

Disminuir la Corte

JAQUE MATE / Sergio Sarmiento

(09-11-2023).- "A más de un siglo de distancia tenemos el reto y la inaplazable responsabilidad de hacer de la Constitución una realidad plenamente vigente en la vida diaria de las personas".

Arturo Zaldívar, 5 febrero 2020

El 5 de octubre de 2019 el entonces presidente de la Suprema Corte, Arturo Zaldívar, escribió en Twitter, hoy X: "En aquella época era común que los ministros salieran de la Corte para ocupar otros cargos. Lo que demuestra la menor relevancia de la Corte anterior. Esto ya no sucede".

Quizá no en 2019, pero hoy ha vuelto a suceder. Zaldívar ha renunciado a la Corte, a 13 meses del fin de su periodo, para unirse a la campaña de Claudia Sheinbaum y aspirar a algún cargo en el nuevo gobierno. Regresa la puerta giratoria del viejo PRI que demostraba "la menor relevancia de la Corte".

"Estimo que es de la mayor importancia sumarme a la consolidación de la transformación de México - escribió el ministro en su carta de renuncia- desde los espacios que me brinden la oportunidad de tener incidencia en la construcción de un país más justo y más igualitario, en el que sean prioridad quienes menos tienen y más lo necesitan".

El problema es que el artículo 98 de la Constitución establece que "las renuncias de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia solamente procederán por causas graves; serán sometidas al Ejecutivo y, si este las acepta, las enviará para su aprobación al Senado". Zaldívar no citó ninguna causa grave, solo la búsqueda de "espacios" en un proyecto político. Es legítimo para sus aspiraciones personales, pero inconstitucional.

Desde la reforma judicial de diciembre de 1994, que le dio verdadera independencia a la Corte, solo dos ministros han renunciado: Eduardo Medina Mora lo hizo en 2019, presionado por el gobierno de López Obrador; el segundo es Zaldívar.

La Constitución señala que el Senado debe elegir ahora a un nuevo ministro por mayoría calificada de dos terceras partes de una terna propuesta por el Presidente, pero es omisa sobre qué mayoría se requiere para aprobar la renuncia. Morena afirmará que basta con una mayoría simple, pero la oposición insistirá en una calificada, que el gobierno no tiene. El tema podría terminar en la propia Corte, que estaría obligada a considerar si la renuncia fue efectivamente consecuencia de una causa grave que nadie ha señalado. La duda no surgió cuando renunció Medina Mora porque el voto en el Senado fue 111 a favor, tres en contra y cinco abstenciones.

El Presidente está feliz con la renuncia. "Sí la acepto", declaró ayer. No se preocupó por saber si hay una causa grave. La renuncia le da la oportunidad de nombrar a un nuevo ministro por 15 años, aunque él mismo dijo ayer que sería solo por un año, para que concluya el periodo. No conoce bien la Constitución.

AMLO advirtió que pensará bien su terna, que dijo será solo de mujeres: "A ver si tengo suerte y le atino, porque he propuesto cuatro y dos salieron 'conservas'". Efectivamente, solo Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz obedecen todas sus instrucciones; no así Juan Luis González Alcántara ni Margarita Ríos-Farjat, que resuelven según la Constitución y las leyes que de ella emanan, como juraron hacer.

Mario Delgado dice que Zaldívar podría hacer "aportaciones muy valiosas sobre todo ahora que se viene, con el Plan C, la reforma al Poder Judicial". Olvida que el propio Zaldívar hizo su reforma judicial en 2021, que consideró la más importante en 30 años y que el Presidente aplaudió. Es triste que ahora los nuevos colegas de partido de Zaldívar piensen que necesitan otra reforma. Más

lamentable es que Zaldívar esté regresando a la práctica de los ministros que disminuían la "relevancia de la Corte" al buscar cargos en el Ejecutivo. Peor que lo haga violando el artículo 98 de la Constitución.

· FERROCARRILES

AMLO emitirá un decreto para que las vías férreas de carga se utilicen también para pasajeros. Solo una gran ignorancia puede justificarlo. En los setenta 30 millones de pasajeros usaban los trenes anualmente, en 1997 solo 1.2 millones. Los trenes de pasajeros no podían competir contra los autobuses.

www.sergiosarmiento.com

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

ESTA NOTA PUEDES ENCONTRARLA EN:

<https://www.reforma.com/disminuir-la-corte-2023-11-09/op259915>

Fecha de publicación: 09-11-2023